



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 911-2019-MDM/A

Mórrope, 07 de Noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE, DE LA PROVINCIA Y REGIÓN LAMBAYEQUE.

VISTO:

El Informe N° 202-2019-AP-SGPPyDI-GM/MDM de fecha 04 de Noviembre del 2019, Informe N° 374-2019-SGPPYDI-GM/MDM de fecha 05 de Noviembre del 2019, Memorando N° 3501-2019-GM/MDM de fecha 05 de Noviembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 095-2018-MDM/CM de fecha 24 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA / 2019 del Pliego: 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope por un monto ascendente a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES (11'561,817.00)** por toda Fuente de Financiamiento, siendo este promulgado con Resolución de Alcaldía N° 618-2018-MDM/A.

Que, mediante el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que mediante el artículo 30° de la Directiva de la referencia b) establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Que, con documentos a,b,c,d,e, de la referencia, emitidos con proveídos por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y autorizado por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la certificación de créditos presupuestarios, para atender los requerimientos de bienes y servicios diversos solicitados por el área de logística y control patrimonial mediante informes adjuntos, debido a que dichos requerimientos no han sido programados ni previstos en el PIA/2019.

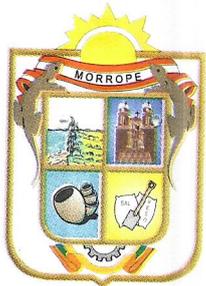
Que, con Informe N° 202-2019—AP-SGPPyDI-GM/MDM de fecha 04 de Noviembre del 2019, el Jefe del área de Presupuesto solicita a la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la Formalización de Notas de Modificación Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de U.E.), según Notas de Modificación Presupuestal N°: **154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 169, 170, 174, 175, 176, 178, 180**, correspondientes al mes de Octubre del 2019; efectuadas por el pliego 301243 Municipalidad Distrital de Mórrope, a fin de que se emita el acto resolutivo.

Que, con Informe N° 374-2019-SGPPYDI-GM/MDM de fecha 05 de Noviembre del 2019, la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional solicita al Gerente Municipal la emisión de acto resolutivo para la Formalización de Notas de Modificación Presupuestarias - Tipo 3 Habilitaciones y Anulaciones (Dentro de U.E.), las cuales son: N° **154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 169, 170, 174, 175, 176, 178, 180**, correspondientes al mes de Octubre del 2019.

Que, con Memorando N° 3501-2019-GM/MDM de fecha 05 de Noviembre del 2019, la Gerencia Municipal solicita al área de Secretaria General emitir el acto resolutivo para la Formalización de Notas de Modificación Tipo 3 habilitaciones y anulaciones (Dentro de U.E.) – Mes de Octubre, conforme a lo indicado en el informe emitido por la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 50.01 del artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución presupuestaria”, Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Decreto Supremo N° 105-2019-EF y las facultades otorgadas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Distrital de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque, por Anulaciones y Habilitaciones durante el mes de octubre del 2019, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias” N° 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 166, 167, 169, 170, 174, 175, 176, 178, 180, emitidos durante el mes de octubre del 2019, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Área de Contabilidad y Área de Tesorería y demás áreas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Prof. Ney Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

